



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 208/2/2026
"ADQUISICIÓN DE DOS LAPTOP WORKSTATION Y 12 COMPUTADORAS PC PERFIL
AVANZADO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo Desierto** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 208/2/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE DOS LAPTOP WORKSTATION Y 12 COMPUTADORAS PC PERFIL AVANZADO"**, solicitada por la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **06-003-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **05 de junio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **15 de junio 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **19 de junio 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**
- **F&G COMUNICACIONES, S.A DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 208/2/2026
"ADQUISICIÓN DE DOS LAPTOP WORKSTATION Y 12 COMPUTADORAS PC PERFIL
AVANZADO"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL y TÉCNICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. • F&G COMUNICACIONES, S.A DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** y **F&G COMUNICACIONES, S.A DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/084/2026 validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración**, así como por **Jesús Miguel Vázquez Centeno**, en su carácter de **Director de Informática y Sistemas Organizacionales** perteneciente a la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• F&G COMUNICACIONES, S.A DE C.V. ○ En la partida 1: ▪ En las bases de la presente licitación se solicita Procesador de última generación o último vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 1.5 GHZ y frecuencia turbo máxima de hasta 5.5 GHZ, al menos 20 Cores, 28 Hilos, Mínimo 33 MB de cache, sin embargo, el proveedor oferta un equipo con 20 hilos siendo inferior a lo solicitado. • KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 208/2/2026
"ADQUISICIÓN DE DOS LAPTOP WORKSTATION Y 12 COMPUTADORAS PC PERFIL
AVANZADO"
Sin Concurrencia del Comité

- En las partidas 1 y 2:
 - El proveedor no presenta carta bajo protesta de decir verdad que todos los componentes homogéneos y están integrados de fábrica.
 - El proveedor no presenta carta de distribuidor autorizado y donde mencione que esta certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar.
 - El proveedor no presenta certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando los modelos ofertados.
 - El proveedor no presenta traducción al español de los Datasheet de los equipos ofertados, lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.4.3 inciso g) de las bases de la presente licitación.
- En la partida 1:
 - En las bases de la presente licitación se solicita Memoria: Mínimo memoria DDR5 32 GB a 5600MHz ECC, expandible a 128 GB, sin embargo, el proveedor oferta un equipo 16 Gb tipo DDR5 a 5600 mhz siendo inferior a lo solicitado.
- En la partida 2:
 - En las bases de la presente licitación se solicita "bocinas integradas de la misma marca del fabricante del equipo, sin embargo, el proveedor oferta un equipo que no cuenta con bocinas integradas de la misma marca del fabricante.

Bajo ese contexto, las propuestas de los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. y F&G COMUNICACIONES, S.A DE C.V. NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las bases de la presente licitación, de tal manera que sus propuestas son desechadas.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante la falta de alguna propuesta que resulte solvente técnicamente, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria..."



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 208/2/2026
"ADQUISICIÓN DE DOS LAPTOP WORKSTATION Y 12 COMPUTADORAS PC PERFIL
AVANZADO"
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria** o bien optar por una **adjudicación directa**, de lo correspondiente a la presente Licitación Pública Local LPL 208/2/2026; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

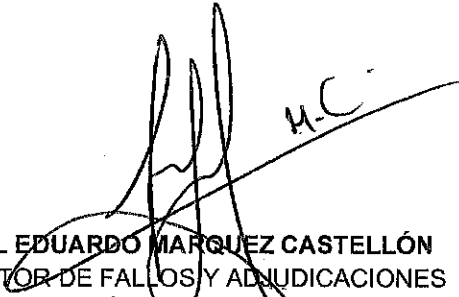
Artículo 71.

"...2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa..."

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de julio de 2026**.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



/ Administración

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 208/2/2026
"ADQUISICIÓN DE DOS LAPTOP WORKSTATION Y 12 COMPUTADORAS PC PERFIL
AVANZADO"
Sin Concurrencia del Comité



SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



JESÚS MIGUEL VÁZQUEZ CENTENO
DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y
SISTEMAS ORGANIZACIONALES
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y OBRA PÚBLICA.





Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 208/2/2026
"ADQUISICIÓN DE DOS LAPTOP WORKSTATION Y 12 COMPUTADORAS PC PERFIL AVANZADO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	F&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 208/2/2026
"ADQUISICIÓN DE DOS LAPTOP WORKSTATION Y 12 COMPUTADORAS PC PERFIL
AVANZADO"
Sin Concurrencia del Comité

15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** y **F&G COMUNICACIONES, S.A DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos documentales solicitados en las bases y se consideran solventes documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



/ Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 208/2/2026

"ADQUISICIÓN DE DOS LAPTOP WORKSTATION Y 12 COMPUTADORAS PC PERFIL AVANZADO"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2. Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/084/2026 validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración**, así como por **Jesús Miguel Vázquez Centeno**, en su carácter de **Director de Informática y Sistemas Organizacionales** perteneciente a la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 208/2/2026**, en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE DOS LAPTOP WORKSTATION Y 12 COMPUTADORAS PC PERFIL AVANZADO"**, informan la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	F&G COMUNICACIONES, S.A DE C.V.	KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
1	LAPTOP WORKSTATION	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 - Anexo Técnico (en la página 23 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita lo siguiente "Procesador de última generación o último vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 1.5 GHZ y frecuencia turbo máxima de hasta 5.5GHz, al menos 20 Cores, 28 Hilos; Mínimo 33 MB de cache.". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con 20 hilos siendo inferior a lo solicitado; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 - Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "2.-El proveedor participante deberá manifestar con carta bajo protesta de decir verdad que todos los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica.". El proveedor no adjunta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.-En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 - Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "5.-Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor este certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no adjunta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 - Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "6.-Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)". El proveedor no adjunta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 - Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "4.-Deberá presentar el Datasheet del equipo ofertado con el link de la página oficial, en el cual pueda



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 208/2/2026
"ADQUISICIÓN DE DOS LAPTOP WORKSTATION Y 12 COMPUTADORAS PC PERFIL
AVANZADO"
Sin Concurrencia del Comité

			ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor presenta en su propuesta el datasheet del equipo que oferta, sin embargo, no adjunta traducción al español, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 5.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente "Memoria: Mínimo memoria DDR5 32 GB a 5600MHz ECC, expandible a 128 GB.". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo con 16 Gb tipo DDR5 a 5600 mhz siendo inferior a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
2	PC PERFIL AVANZADO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒La DPT Considera las siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "2.- El proveedor participante deberá manifestar con carta bajo protesta de decir verdad que todos los componentes son homogéneos y están integrados de fábrica.". El proveedor no adjunta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "5.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor esta certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no adjunta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "6.- Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)". El proveedor no adjunta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 44 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente "4.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor presenta en su propuesta el datasheet del equipo que oferta, sin embargo, no adjunta traducción al español, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 5.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 44 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente "Monitor: Mínimo 23.8" LCD Wide Screen con



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 208/2/2026
"ADQUISICIÓN DE DOS LAPTOP WORKSTATION Y 12 COMPUTADORAS PC PERFIL AVANZADO"
Sin Concurrencia del Comité

			retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1920 x 1080, conectores HDMI y DisplayPort, con bocinas integradas de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.". El proveedor indica en su propuesta que oferta un equipo que no cuenta con bocinas integradas de la misma marca del fabricante, siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	--	--	--

Resolutivo: Los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** y **F&G COMUNICACIONES, S.A DE C.V.**, **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las bases de la presente licitación, de tal manera que sus propuestas son desechadas.